



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-53922630--APN-DRS#MJ LLAMADO A CONCURSOS PÚBLICOS ETAPA 17 Y ETAPA 2° MOTOVEHÍCULOS

VISTO la Resolución M.J. y D.H. N° 561 del 29 de junio de 2005, ampliada por las Resoluciones M.J. y D.H. N° 1764 del 5 de diciembre de 2006, (ex) M.J.S. y D.H. Nros. 968 del 1° de abril de 2009 y 2128 del 20 de agosto de 2010 y M.J. y D.H. Nros. 1163 del 17 de agosto de 2011, 1079 del 13 de mayo de 2015, RESOL-2017-506-APN-MJ del 5 de julio de 2017, RESOL-2017-635-APN-MJ del 10 de agosto de 2017, RESOL-2017-946-APN-MJ del 4 de diciembre de 2017, RESOL-2018-573-APN-MJ del 20 de julio de 2018, RESOL-2018-675-APN-MJ del 14 de agosto de 2018, RESOL-2018-945-APN-MJ del 30 de octubre de 2018, RESOL-2018-955-APN-MJ del 30 de octubre de 2018, RESOL-2019-59-APN-MJ del 11 de enero de 2019, RESOL-2019-92-APN-MJ del 20 de febrero de 2019, RESOL-2019-169-APN-MJ del 19 de marzo de 2019, RESOL-2019-313-APN-MJ del 30 de abril de 2019, RESOL-2019-403-APN-MJ del 6 de junio de 2019 y la Resolución N° RESOL-2018-607-APN-MJ del 3 de agosto de 2018, ampliada por la RESOL-2019-92-APN-MJ del 20 de febrero de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto del primer acto mencionado en el Visto se produjo el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Encargado Titular de cada uno de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor enunciados en el Anexo que integra la citada Resolución ministerial.

Que, por las modificaciones introducidas mediante las Resoluciones M.J. y D.H. N° 1764/06, 1163/11 y 1079/15 y (ex) M.J.S. y D.H. N° 968/09, 2128/10, RESOL-2017-506-APN-MJ, RESOL-2017-635-APN-MJ, RESOL-2017-946-APN-MJ, RESOL-2018-573-APN-MJ, RESOL-2018-675-APN-MJ, RESOL-2018-945-APN-MJ, RESOL-2018-955-APN-MJ, RESOL-2019-59-APN-MJ, RESOL-2019-92-APN-MJ, RESOL-2019-169-APN-MJ, RESOL-2019-313-APN-MJ y RESOL-2019-403-APN-MJ se incluyeron determinados Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con el fin de ampliar el Anexo aprobado oportunamente.

Que, asimismo, la autoridad superior indicó en la Resolución N° RESOL-2018-573-APN-MJ -al sustituir el artículo 2° de la Resolución M.J. y D.H. N° 1163/11- que los procedimientos concursales se desarrollarán en VEINTIDOS (22) etapas consecutivas y que el inicio de cada procedimiento, como así también, los Registros Seccionales cuya titularidad se concursarán, serán determinados por éste Organismo.

Que, además, el artículo 3° de la Resolución M.J. y D.H. N° 561/05 determinó que ésta Dirección Nacional publicará en un medio gráfico de gran circulación en el país el llamado a concurso, en forma previa a disponer la convocatoria a la inscripción de los postulantes para cada concurso.

Que, en ese marco, mediante las Disposiciones D.N. Nros. 84/06, 539/06, 191/07, 676/07, 428/09, 702/10, 703/10 (modificada por su similar 713/10), 242/15 y 243/15 (modificada por su similar 245/15), 99/16, DI-2016-313-E-APN-DNRNPACP#MJ, DI-2017-109-APN-DNRNPACP#MJ, DI-2017-356-APN-DNRNPACP#MJ, DI-2018-92-APN-DNRNPACP#MJ, DI-2018-265-APN-DNRNPACP#MJ (modificada por su similar DI-2018-274-APN-DNRNPACP#MJ) y DI-2019-40-APN-DNRNPACP#MJ (modificada por su similar DI-2019-42-APN-DNRNPACP#MJ y DI-2019-43-APN-DNRNPACP#MJ) se determinaron -respectivamente- los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor que integraron desde la primera hasta la decimosexta etapa del procedimiento de selección.

Que, atento todo lo anterior, resulta necesario establecer una nómina de CINCUENTA Y NUEVE (59) Registros Seccionales respecto de los cuales continuará el procedimiento de selección tendiente a la elección de sus Encargados Titulares, y aprobar el texto que se publicará en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, en consonancia con el artículo 3° de la Resolución M.J. y D.H. N° 561/05 y sus ampliatorias.

Que, a los fines de garantizar la máxima concurrencia de postulantes, se estima pertinente disponer que el llamado a concurso se dé a conocer en las jurisdicciones de asiento de los registros seccionales correspondientes a ésta etapa concursal, mediante su publicación en los medios gráficos de mayor circulación en el ámbito provincial.

Que, por otra parte, la Resolución N° RESOL-2018-607-APN-MJ se dictó a fin de llamar a concurso para la cobertura del cargo de Encargado Titular de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con Competencia Exclusiva en Motovehículos incluidos en el Anexo de dicho acto.

Que, por las modificaciones introducidas mediante la Resolución N° RESOL-2019-92-APN-MJ se incluyeron determinados Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con Competencia Exclusiva en Motovehículos con el fin de ampliar el Anexo aprobado oportunamente.

Que, asimismo, la autoridad superior estableció en el artículo 2° de la Resolución N° RESOL-2018-607-APN-MJ que los procedimientos concursales se sustanciarían en DOCE (12) etapas consecutivas y que el inicio de cada procedimiento, como así también, los Registros Seccionales cuya titularidad se concursaran, serán determinados por éste Organismo.

Que, además, el artículo 3° de la norma precitada determinó que ésta Dirección Nacional publicará en un medio gráfico de gran circulación en el país el llamado a concurso, en forma previa a disponer la convocatoria a la inscripción de los postulantes para cada concurso.

Que, en ese marco, mediante la Disposición N° DI-2019-40-APN-DNRNPACP#MJ (modificada por su similar DI-2019-42-APN-DNRNPACP#MJ y DI-2019-43-APN-DNRNPACP#MJ) se determinaron los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con Competencia Exclusiva en Motovehículos que integraron la primera etapa del procedimiento de selección.

Que, atento lo anterior, resulta necesario establecer una nómina de ONCE (11) Registros Seccionales respecto de los cuales se lleve a cabo la segunda etapa del procedimiento de selección tendiente a la elección de sus Encargados Titulares, y aprobar el texto que se publicará en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, en consonancia con el artículo 3° de la Resolución N° RESOL-2018-607-APN-DRS#MJ.

Que, a los fines de garantizar la máxima concurrencia de postulantes, se estima pertinente disponer que el llamado a concurso se dé a conocer en las jurisdicciones de asiento de los registros seccionales correspondientes a ésta etapa concursal, mediante su publicación en los medios gráficos de mayor

circulación en el ámbito provincial.

Que ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Normativos y Judiciales de ésta Dirección Nacional.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 6° de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, de los artículos 2° y 3° de la Resolución M.J. y D.H. N° 561/05 y sus modificatorias y ampliatorias y de los artículos 2° y 3° de la Resolución N° RESOL-2018-607-APN-MJ y su ampliatoria.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la nómina de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor cuya titularidad será cubierta en la decimoséptima etapa del llamado a concurso efectuado por conducto de la Resolución M.J. y D.H. N° 561/05 y sus modificatorias y ampliatorias, que como Anexo I (IF-2019-54005512-APN-DNRNPACP#MJ) forma parte de este acto.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase la nómina de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con competencia exclusiva en Motovehículos cuya titularidad será cubierta en la segunda etapa del llamado a concurso efectuado por conducto de la Resolución N° RESOL-2018-607-APN-MJ, que como Anexo II (IF-2019-54006212-APN-DNRNPACP#MJ) forma parte de este acto.

ARTÍCULO 3°.- Apruébase el texto que se publicará en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias -en concordancia con el artículo 3° de la Resolución M.J. y D.H. N° 561/05 y sus modificatorias y ampliatorias-, que como Anexo III (IF-2019-54006724-APN-DNRNPACP#MJ) integra esta Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Apruébase el texto que se publicará en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias -en concordancia con el artículo 3° de la Resolución N° RESOL-2018-607-APN-MJ-, que como Anexo IV (IF-2019-54007122-APN-DNRNPACP#MJ) integra esta Disposición.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y dése para su publicación a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, y archívese.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-53922630--APN-DRS#MJ LLAMADO A CONCURSOS PÚBLICOS ETAPA 17 Y ETAPA 2° MOTOVEHÍCULOS

ANEXO I

REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CUYA TITULARIDAD SERÁ CUBIERTA EN LA DÉCIMOSEPTIMA ETAPA DEL LLAMADO A CONCURSO EFECTUADO POR LA RESOLUCIÓN M.J. y D.H. N° 561/05 Y SUS COMPLEMENTARIAS Nros. 1764/06; 968/09; 2128/10; 1163/11; 1079/15; RESOL-2017-506-APN-MJ; RESOL-2017-635-APN-MJ; RESOL-2017-946-APN-MJ; RESOL-2018-573-APN-MJ; RESOL-2018-675-APN-MJ; RESOL-2018-945-APN-MJ; RESOL-2018-955-APN-MJ; RESOL-2019-59-APN-MJ; RESOL-2019-92-APN-MJ; RESOL-2019-169-APN-MJ; RESOL-2019-313-APN-MJ; RESOL-2019-403-APN-MJ.

1. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CAMPANA N° 3, Provincia de BUENOS AIRES.
2. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ESTEBAN ECHEVERRÍA N° 1, Provincia de BUENOS AIRES.
3. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ESTEBAN ECHEVERRÍA N° 2, Provincia de BUENOS AIRES.
4. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE EZEIZA N° 2, Provincia de BUENOS AIRES.
5. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ITUZAINGÓ N° 4, Provincia de BUENOS AIRES.
6. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE LANÚS N° 10, Provincia de BUENOS AIRES.
7. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE LA PLATA N° 17, Provincia de BUENOS AIRES.
8. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MAR DEL PLATA N° 13, Provincia de BUENOS AIRES.
9. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MERLO N° 4, Provincia de BUENOS AIRES.
10. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MERLO N° 5, Provincia de BUENOS AIRES.
11. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MONTE, Provincia de BUENOS AIRES.
12. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MORENO N° 1,

- Provincia de BUENOS AIRES.
13. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MORÓN N° 3, Provincia de BUENOS AIRES.
 14. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MORÓN N° 6, Provincia de BUENOS AIRES.
 15. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE NECOCHEA N° 3, Provincia de BUENOS AIRES.
 16. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE PILAR N° 5, Provincia de BUENOS AIRES.
 17. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE QUILMES N° 9, Provincia de BUENOS AIRES.
 18. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN MARTÍN N° 6, Provincia de BUENOS AIRES.
 19. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN MARTÍN N° 9, Provincia de BUENOS AIRES.
 20. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TANDIL N° 2, Provincia de BUENOS AIRES.
 21. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TIGRE N° 1, Provincia de BUENOS AIRES.
 22. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TIGRE N° 4, Provincia de BUENOS AIRES.
 23. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TIGRE N° 6, Provincia de BUENOS AIRES.
 24. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TRENQUE LAUQUÉN N° 2, Provincia de BUENOS AIRES.
 25. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TRES DE FEBRERO N° 4, Provincia de BUENOS AIRES.
 26. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CAPITAL FEDERAL N° 2, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
 27. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CAPITAL FEDERAL N° 102, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
 28. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ANDALGALÁ, Provincia de CATAMARCA.
 29. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CATAMARCA N° 4, Provincia de CATAMARCA.
 30. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE JESÚS MARÍA N° 1, Provincia de CÓRDOBA.
 31. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE LA CALERA, Provincia de CÓRDOBA.
 32. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE RÍO CUARTO N° 5, Provincia de CÓRDOBA.
 33. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE VILLA DEL TOTORAL, Provincia de CÓRDOBA.
 34. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CORRIENTES N° 5, Provincia de CORRIENTES.
 35. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ITUZAINGÓ N° 2, Provincia de CORRIENTES.
 36. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE BARRANQUERAS, Provincia del CHACO.
 37. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TRES ISLETAS, Provincia del CHACO.
 38. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE COLÓN N° 2, Provincia de ENTRE RÍOS.
 39. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CONCORDIA N° 1,

- Provincia de ENTRE RÍOS.
40. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CHAJARÍ, Provincia de ENTRE RÍOS.
 41. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE PARANÁ N° 1, Provincia de ENTRE RÍOS.
 42. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE PARANÁ N° 6, Provincia de ENTRE RÍOS.
 43. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, Provincia de ENTRE RÍOS.
 44. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CLORINDA, Provincia de FORMOSA.
 45. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE FORMOSA N° 4, Provincia de FORMOSA.
 46. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN SALVADOR DE JUJUY N° 4, Provincia de JUJUY.
 47. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE GENERAL PICO N° 3, Provincia de LA PAMPA.
 48. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE GODOY CRUZ, Provincia de MENDOZA.
 49. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE APÓSTOLES, Provincia de MISIONES.
 50. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE NEUQUÉN N° 6, Provincia del NEUQUÉN.
 51. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CIPOLLETTI N° 3, Provincia de RÍO NEGRO.
 52. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN MARTÍN – TARTAGAL-, Provincia de SALTA.
 53. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN LUIS N° 4, Provincia de SAN LUIS.
 54. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE EL CALAFATE, Provincia de SANTA CRUZ.
 55. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE RÍO TURBIO, Provincia de SANTA CRUZ.
 56. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN JULIÁN, Provincia de SANTA CRUZ.
 57. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ARROYO SECO N° 1, Provincia de SANTA FE.
 58. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN LORENZO N° 4, Provincia de SANTA FE.
 59. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE USHUAIA N° 4, Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-53922630--APN-DRS#MJ LLAMADO A CONCURSOS PÚBLICOS ETAPA 17 Y ETAPA 2° MOTOVEHÍCULOS

ANEXO II

REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS CUYA TITULARIDAD SERÁ CUBIERTA EN LA SEGUNDA ETAPA DEL LLAMADO A CONCURSO EFECTUADO POR LA RESOLUCIÓN N° RESOL-2018-607-APN-MJ Y SU COMPLEMENTARIA RESOL-2019-92-APN-MJ.

1. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE SAN MARTÍN LETRA “A”, Provincia de BUENOS AIRES.
2. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE CAPITAL FEDERAL LETRA “B”, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
3. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE CAPITAL FEDERAL LETRA “D”, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
4. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE CAPITAL FEDERAL LETRA “F”, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
5. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE MARCOS JUAREZ LETRA “B”, Provincia de CÓRDOBA.
6. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE MINA CLAVERO LETRA “A”, Provincia de CÓRDOBA.
7. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE RÍO TERCERO LETRA “A”, Provincia de CÓRDOBA.
8. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE VILLA DOLORES LETRA “A”, Provincia de CÓRDOBA.
9. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE VICTORIA LETRA “A”, Provincia de ENTRE RÍOS.
10. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA

EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ LETRA “A”,
Provincia de SANTA FÉ.

11. REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA
EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE TUCUMÁN LETRA “C”, Provincia de TUCUMÁN.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-53922630--APN-DRS#MJ LLAMADO A CONCURSOS PÚBLICOS ETAPA 17 Y ETAPA 2º MOTOVEHÍCULOS

ANEXO III

“MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS”

En el marco de la Resolución M.J. y D.H. N° 561/05 y sus complementarias N° 1764/06, 968/09, 2128/10, 1163/11; 1079/15; RESOL-2017-506-APN-MJ; RESOL-635-APN-MJ; RESOL-2017-946-APN-MJ; RESOL-2018-573-APN-MJ; RESOL-2018-675-APN-MJ; RESOL-2018-945-APN-MJ; RESOL-2018-955-APN-MJ; RESOL-2019-59-APN-MJ; RESOL-2019-92-APN-MJ; RESOL-2019-169-APN-MJ; RESOL-2019-313-APN-MJ; RESOL-2019-403-APN-MJ, se llama a CONCURSO para cubrir el cargo de Encargado Titular de los siguientes REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR: Concurso Público N° 283: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CAMPANA N° 3, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 284: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ESTEBAN ECHEVERRÍA N° 1, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 285: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ESTEBAN ECHEVERRÍA N° 2, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 286: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE EZEIZA N° 2, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 287: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ITUZAINGÓ N° 4, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 288: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE LANÚS N° 10, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 289: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE LA PLATA N° 17, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 290: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MAR DEL PLATA N° 13, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 291: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MERLO N° 4, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 292: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MERLO N° 5, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 293: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MONTE, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 294: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MORENO N° 1, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 295: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MORÓN N° 3, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 296: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE MORÓN N° 6, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 297: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE NECOCHEA N° 3, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 298: REGISTRO

SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE PILAR N° 5, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 299: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE QUILMES N° 9, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 300: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN MARTÍN N° 6, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 301: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN MARTÍN N° 9, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 302: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TANDIL N° 2, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 303: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TIGRE N° 1, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 304: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TIGRE N° 4, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 305: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TIGRE N° 6, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 306: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TRENQUE LAUQUÉN N° 2, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 307: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TRES DE FEBRERO N° 4, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 308: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CAPITAL FEDERAL N° 2, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Concurso Público N° 309: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CAPITAL FEDERAL N° 102, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Concurso Público N° 310: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ANDALGALÁ, Provincia de CATAMARCA. Concurso Público N° 311: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CATAMARCA N° 4, Provincia de CATAMARCA. Concurso Público N° 312: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE JESÚS MARÍA N° 1, Provincia de CÓRDOBA. Concurso Público N° 313: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE LA CALERA, Provincia de CÓRDOBA. Concurso Público N° 314: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE RÍO CUARTO N° 5, Provincia de CÓRDOBA. Concurso Público N° 315: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE VILLA DEL TOTORAL, Provincia de CÓRDOBA. Concurso Público N° 316: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CORRIENTES N° 5, Provincia de CORRIENTES. Concurso Público N° 317: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ITUZAINGÓ N° 2, Provincia de CORRIENTES. Concurso Público N° 318: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE BARRANQUERAS, Provincia del CHACO. Concurso Público N° 319: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TRES ISLETAS, Provincia del CHACO. Concurso Público N° 320: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE COLÓN N° 2, Provincia de ENTRE RÍOS. Concurso Público N° 321: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CONCORDIA N° 1, Provincia de ENTRE RÍOS. Concurso Público N° 322: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CHAJARÍ, Provincia de ENTRE RÍOS. Concurso Público N° 323: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE PARANÁ N° 1, Provincia de ENTRE RÍOS. Concurso Público N° 324: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE PARANÁ N° 6, Provincia de ENTRE RÍOS. Concurso Público N° 325: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, Provincia de ENTRE RÍOS. Concurso Público N° 326: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CLORINDA, Provincia de FORMOSA. Concurso Público N° 327: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE FORMOSA N° 4, Provincia de FORMOSA. Concurso Público N° 328: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN SALVADOR DE JUJUY N° 4, Provincia de JUJUY. Concurso Público N° 329: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE GENERAL PICO N° 3, Provincia de LA PAMPA. Concurso Público N° 330: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE GODOY CRUZ, Provincia de MENDOZA. Concurso Público N° 331: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE APÓSTOLES, Provincia de MISIONES. Concurso Público N° 332: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE NEUQUÉN N° 6, Provincia del NEUQUÉN. Concurso Público N° 333: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CIPOLLETTI N° 3, Provincia de RÍO NEGRO. Concurso Público N° 334: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN MARTÍN –TARTAGAL-

, Provincia de SALTA. Concurso Público N° 335: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN LUIS N° 4, Provincia de SAN LUIS. Concurso Público N° 336: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE EL CALAFATE, Provincia de SANTA CRUZ. Concurso Público N° 337: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE RÍO TURBIO, Provincia de SANTA CRUZ. Concurso Público N° 338: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN JULIÁN, Provincia de SANTA CRUZ. Concurso Público N° 339: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE ARROYO SECO N° 1, Provincia de SANTA FÉ. Concurso Público N° 340: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE SAN LORENZO N° 4, Provincia de SANTA FÉ. Concurso Público N° 341: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE USHUAIA N° 4, Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

La convocatoria a la inscripción será dispuesta por la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS dentro de los QUINCE (15) días siguientes a esta publicación y dada a conocer a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y la página web del organismo (www.dnrpa.gov.ar).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-53922630--APN-DRS#MJ LLAMADO A CONCURSOS PÚBLICOS ETAPA 17 Y ETAPA 2º MOTOVEHÍCULOS

ANEXO IV

“MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS”

En el marco de la Resolución N° RESOL-2018-607-APN-MJ y su complementaria RESOL-2019-92-APN-MJ se llama a CONCURSO para cubrir el cargo de Encargado Titular de los siguientes REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS: Concurso Público N° 14: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE SAN MARTÍN LETRA “A”, Provincia de BUENOS AIRES. Concurso Público N° 15: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE CAPITAL FEDERAL LETRA “B”, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Concurso Público N° 16: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE CAPITAL FEDERAL LETRA “D”, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Concurso Público N° 17: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE CAPITAL FEDERAL LETRA “F”, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Concurso Público N° 18: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE MARCOS JUAREZ LETRA “B”, Provincia de CÓRDOBA. Concurso Público N° 19: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE MINA CLAVERO LETRA “A”, Provincia de CÓRDOBA. Concurso Público N° 20: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE RÍO TERCERO LETRA “A”, Provincia de CÓRDOBA. Concurso Público N° 21: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE VILLA DOLORES LETRA “A”, Provincia de CÓRDOBA. Concurso Público N° 22: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE VICTORIA LETRA “A”, Provincia de ENTRE RÍOS. Concurso Público N° 23: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ LETRA “A”, Provincia de SANTA FÉ. Concurso Público N° 24: REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS DE TUCUMÁN LETRA “C”, Provincia de TUCUMÁN.

La convocatoria a la inscripción será dispuesta por la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS dentro de los QUINCE (15) días siguientes a esta publicación y dada a conocer a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y la página web del organismo (www.dnrpa.gov.ar).